



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Memorándum

Número:

Referencia: PEDIDO DE SUBSANACIONES: EX-2021-73125140- -APN-SG#SOFSE – Ref. “SOLPED 10005190 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL LINEAS: SARMIENTO / MITRE / ROCA”.-

Producido por la Repartición: SLA#SOFSE

A: Noelia M Flores (GGCAYL#SOFSE),

Con Copia A: Sofia Struzka (GGCAYL#SOFSE), Santiago Perez (GGCAYL#SOFSE), Mariel Romina Bravo (GGCAYL#SOFSE),

De mi mayor consideración:

I.- Atento al requerimiento de intervención por conducto del ME-2021-124039803-APN-GGCAYL#SOFSE de fecha 21/12/2021, con relación a la LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 43/2021 que tramita por el expediente EX-2021-73125140- -APN-SG#SOFSE, vinculado a la SOLPED 10005190, para la “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL LINEAS: SARMIENTO / MITRE / ROCA”, se efectúa el análisis de la documentación legal de las ofertas obrantes en el expediente:

II.- Conforme surge del ACTA DE APERTURA DE OFERTAS de fecha 09/12/2021, contenida en el IF-2021-119648241-APN-GCO#SOFSE (v. nro. de orden 70) se presentaron CUATRO (4) Oferentes, a saber:

- 1. SIEMENS MOBILITY S.A.**
- 2. PRINCIPIANO ADRIAN ROBERTO**

III.- Atento al análisis jurídico de las ofertas presentadas, a continuación, hacemos las siguientes observaciones y requerimientos:

1. SIMENS MOBILITY S.A.

i. La oferente deberá de acuerdo a lo dispuesto por el Pliego de Condiciones Particulares:

1. Acreditar la personería y ejercicio de su representación legal con la presentación de copia certificada y legalizada, en su caso, del acta de asamblea inscripta en el organismo de contralor correspondiente (con la correspondiente constancia de inscripción), por la que se designe al Directorio de conformidad a las disposiciones estatutarias y el acta de directorio con la distribución de cargos correspondiente (conf. art. 17.B.2. inc. b apartado III del PCP).
2. Adecuar el plazo de mantenimiento de oferta manifestado en su oferta a lo dispuesto por el art. 58 del RCC (conf. art 55 inc. 1 apartado e del PBCG).
3. Adecuar el plazo de entrega manifestado en su oferta a lo dispuesto por el art. 7 del PCP y Art 5 del PET (conf. art 55 inc. 1 apartado d del PBCG).
4. Adecuar la forma de facturación y pago manifestado en su oferta a lo dispuesto por el art. 30 del PCP (conf. art 55 inc. 1 apartado a del PBCG).

2. PRINCIPIANO ADRIAN ROBERTO

i. La oferente deberá de acuerdo a lo dispuesto por el Pliego de Condiciones Particulares:

1. Acreditar nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real en la República Argentina, estado civil, tipo y número de documento de identidad, acompañando copia autenticada del mismo (conf. Art. 17.B.1. inc. a del PCP).
2. Acreditar estar registrada en los organismos impositivos y previsionales nacionales, debiendo acompañar las constancias correspondientes y los certificados de libre deuda expedidos por los organismos pertinentes (conf. Art. 17.B.1. inc. b del PCP).
3. Presentar una declaración que contenga la manifestación propietaria sobre bienes inmuebles y muebles registrables (conf. Art. 17.B.1. inc. c del PCP).
4. Acompañar certificado de reincidencia expedido por el Registro Nacional de Reincidencia (conf. Art. 17.B.1. inc. d del PCP).
5. Constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (conf. Art. 17.A. inc. 16 del PCP)

IV.- En función de lo expuesto, téngase por informada la evaluación jurídica de ofertas.

Saludo a Ud. muy atentamente